

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., febrero veintidós de dos mil veintiuno

INCIDENTE DE DESACATO. RADICACIÓN. 63-001-31-05-003-2015-00311-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha pasa a despacho del señor Juez, escrito procedente de la AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA ANSPE. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede, se pone en conocimiento de la accionante, el escrito allegado por la AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA ANSPE. (anotación 14) donde indica que ha cumplido con la orden judicial de tutela y le ha respondido a la accionante sobre los procedimientos y requisitos de orden legal que se deben cumplir para poder acceder a los beneficios o programas respectivos; solicitando así el archivo de las diligencias.

Líbrese oficio a la accionante, acompañado del escrito en mención a fin de que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

MSV
19-03-2021

Firmado Por:

**LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08005202639c60ddd18190e68f4388637171e1ef5f2048b706b68d9ded2bcdca

Documento generado en 22/02/2021 03:44:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>